



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General  
de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

**Reporte Informativo N° 07 – 2024**  
**Estadística de las Finanzas Públicas**  
**Resultado Operativo del Gobierno General**  
**Febrero 2024**

## Contenido

### Resumen Ejecutivo

1. Aspectos metodológicos
2. Cobertura de entidades
3. Resultado operativo del Gobierno General
  - 3.1 Ingresos del Gobierno General
  - 3.2 Gastos del Gobierno General
4. Adquisición de activos no financieros del Gobierno General
5. Préstamo neto(+) / Endeudamiento neto(-) del Gobierno General

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal (Artículo 22).

Asimismo, de acuerdo al ROF vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante el Decreto Supremo 256-2019-EF, le corresponde a la Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas la elaboración y difusión de reportes de las estadísticas de finanzas Públicas.



## Resumen Ejecutivo

- En febrero 2024, el resultado operativo del Gobierno General alcanzó un importe negativo de S/ 3 177 millones, cifra menor en S/ 2 509 millones con relación a lo registrado en el mismo mes del periodo anterior, producto de una menor recaudación de ingresos en 6,6%, aunado a una mayor ejecución de los gastos en 17,2%
- En términos acumulados, el resultado operativo del Gobierno General durante los últimos doce meses (marzo 2023 - febrero 2024) registró un importe positivo de S/ 23 211 millones, dicho resultado es inferior en S/ 13 232 millones al obtenido en similar periodo anterior (marzo 2022 - febrero 2023). Este resultado se debe a un incremento en la ejecución de los gastos en 1,7% y a una reducción en la recaudación de los ingresos en 4,9%.
- Los ingresos obtenidos en febrero 2024 ascendieron a S/ 15 546 millones, acumulando en los últimos doce meses (marzo 2023 – febrero 2024) un total de S/ 198 860 millones, cifra menor en 4,9% respecto al similar período marzo 2022 – febrero 2023, como resultado de una menor recaudación de impuestos en 7,1%; pero atenuado en parte por una mayor recaudación de contribuciones sociales en 5,6% y los otros ingresos en 0,8%.
- Los gastos ejecutados en el mes de febrero 2024 ascendieron a S/ 18 723 millones, acumulando en los últimos doce meses (marzo 2023 – febrero 2024) un total de S/ 175 649 millones, cifra mayor en 1,7% respecto a similar período marzo 2022 – febrero 2023, como resultado de un mayor pago de intereses en 15,3%, bienes y servicios 9,9% y remuneraciones en 8,3%, pero atenuado por una menor ejecución en subsidios en 75,3% y los otros gastos en 37,4%.
- La adquisición de activos no financieros por parte de las entidades del Gobierno General registró durante el mes de febrero 2024 un monto de S/ 3 264 millones, cifra mayor en 39,3% respecto a lo ejecutado en el mismo mes del 2023. Para el periodo acumulado de los últimos doce meses (marzo 2023 - febrero 2024) respecto al periodo anterior (marzo 2022 – febrero 2023), se registra una mayor ejecución en 11,1% en la adquisición de activos no financieros.
- Las necesidades de financiamiento del Gobierno General, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de febrero 2024 fue negativo en S/ 6 441 millones como consecuencia de un resultado operativo negativo en S/ 3 177 millones y la adquisición neta de activos no financieros en S/ 3 264 millones.
- En cifras acumuladas por los últimos doce meses (marzo 2023 – febrero 2024), las necesidades de financiamiento o endeudamiento neto del Gobierno General acumularon un resultado negativo en S/ 31 461 millones, este resultado deficitario es mayor en S/ 19 439 millones al registrado en similar período (marzo 2022 – febrero 2023), explicado por la disminución del resultado operativo en S/ 13 232 millones, y al aumento de la adquisición neta de activos no financieros en S/ 6 206 millones.



## Reporte Informativo N° 07-2024 Resultado Operativo del Gobierno General, Febrero 2024

---

En concordancia al Decreto Legislativo N° 1436 Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Artículo N° 22) le compete a la Dirección General de Contabilidad Pública la elaboración de las estadísticas de las finanzas públicas conforme a los estándares internacionales vigentes, como parte del proceso de evaluación de la gestión de los recursos públicos establecida en dicha norma legal.

El presente reporte tiene por finalidad mostrar el resultado operativo y el préstamo neto (+) /endeudamiento neto (-) de las entidades gubernamentales al mes de febrero 2024, en lo que corresponde al Gobierno General. La información generada tiene carácter preliminar, en la medida que se encuentra en proceso de conciliación la información de los flujos transaccionales (ingresos y gastos) con los correspondientes saldos financieros (activos, pasivos y patrimonio)

La fuente de información mensual proviene del SIAF, así como información proporcionada por el FONAFE. Las cifras de ingresos provienen principalmente de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

### 1. Aspectos Metodológicos

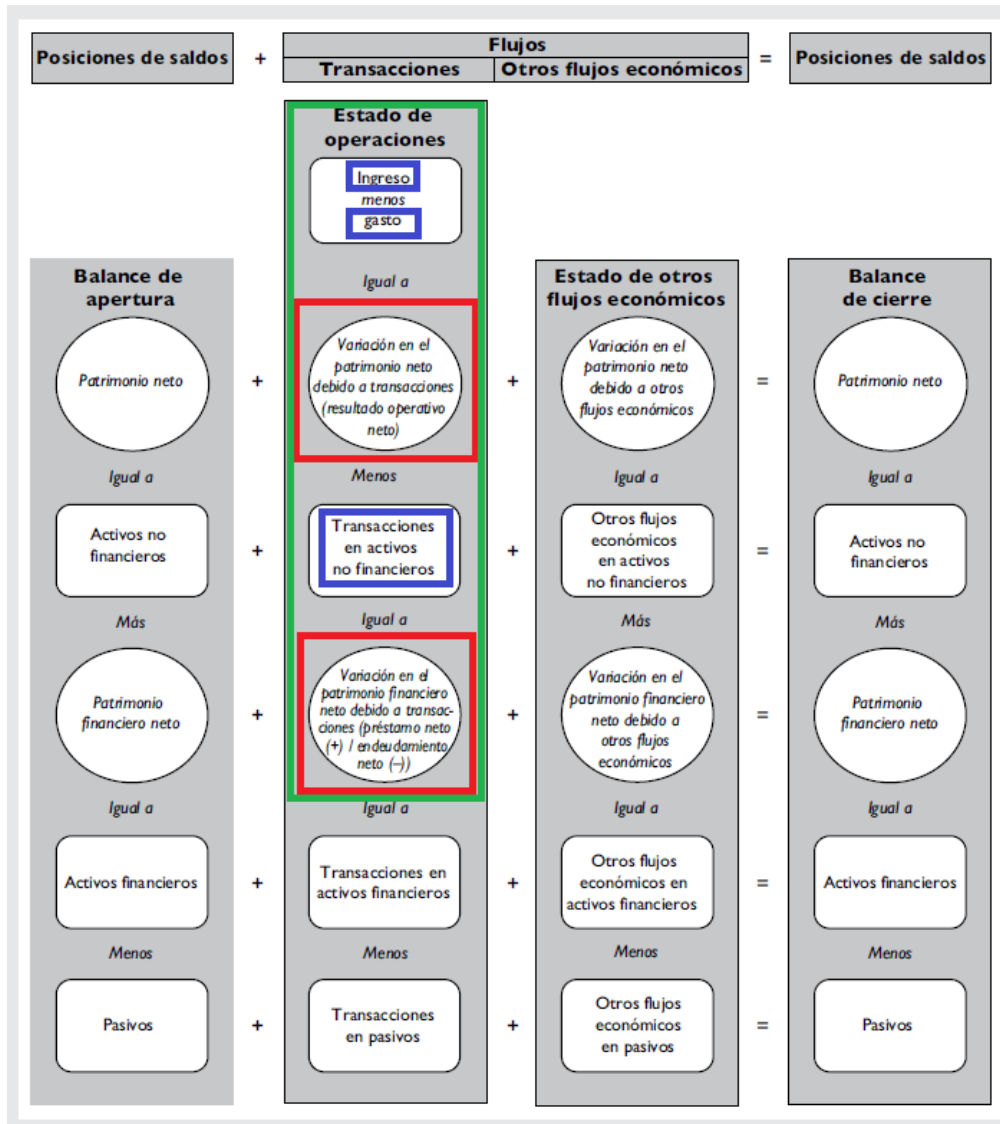
A nivel internacional no existe una práctica homogénea para cuantificar los agregados fiscales, la gran diversidad de prácticas en la elaboración de estadísticas fiscales en el mundo ha llevado a organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) a plantear estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de países. Asimismo, con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, por tanto, sobre el potencial que éste tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal. Para ello, en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas 2014 (MEFP) el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno.

La metodología utilizada en el presente reporte para la elaboración de estadísticas de finanzas públicas corresponde a la establecida en el MEFP, considerada como la metodología más idónea para obtener estadísticas de buena calidad<sup>1</sup>. El MEFP considera el registro de todos los flujos y saldos relacionados con las unidades del Gobierno General expresados en términos monetarios. Los flujos se refieren a las transacciones económicas en las que participan unidades institucionales y a otros eventos que afectan a la situación económica de las unidades, que ocurren dentro de un periodo contable, y que crean, transforman, intercambian, transfieren o extinguen valor económico. Los flujos implican variaciones del volumen, el valor o la composición de los activos, los pasivos y el patrimonio neto de una unidad institucional. Todos los flujos se clasifican como transacciones o como otros flujos económicos. La estructura del MEFP se muestra en la figura siguiente:

---

<sup>1</sup> Se consideran estadísticas de buena calidad aquellas que tienen las siguientes características: a) exhaustivas, tanto en términos de instituciones como de flujos y saldos incluidos; b) sólidas, dado que se basan en conceptos y clasificaciones bien definidas; c) útiles, porque permiten calcular los agregados y las partidas de resultado que son pertinentes desde el punto de vista analítico, y de manera puntual con fines de política y de gestión pública; d) coherentes, internamente, a lo largo del tiempo, y con otros conjuntos de datos macroeconómicos; y e) comparables a escala internacional entre países.

**Figura N° 01**  
**Estructura del Marco Analítico de las Estadísticas de las Finanzas Públicas**



Tomado del MEFP 2014 del FMI (pág. 75)

Como puede apreciarse, el marco analítico del MEFP está formado por un estado de operaciones del gobierno, el estado de otros flujos económicos y el balance. El MEFP garantiza la integración de los flujos con los saldos, de esta forma, la variación de los saldos (activos, pasivos o patrimonio) es completamente atribuible a los flujos, es decir:

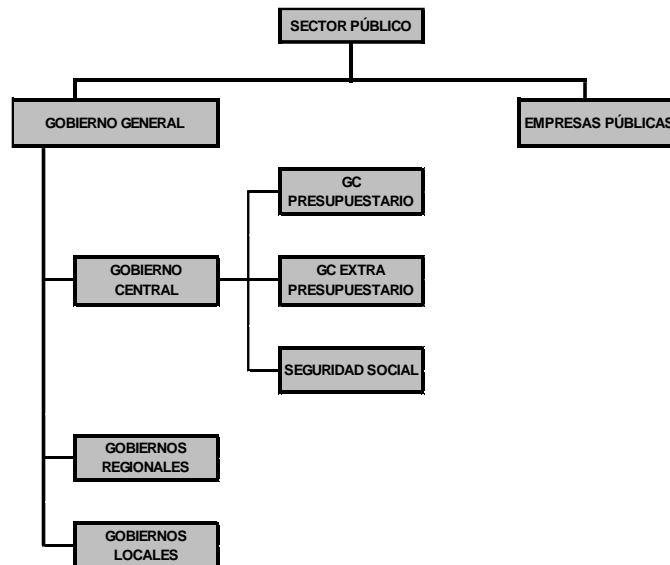
$$\text{(Saldo de cierre - Saldo de apertura)} = \text{Resultado operativo} + \text{otros flujos económicos}$$

El estado de operaciones del gobierno es el más importante en términos de evaluación de la política gubernamental, por cuanto entrega información acerca del efecto que tienen las operaciones del gobierno (política fiscal) sobre su patrimonio neto y sobre la composición de sus activos y pasivos. Del estado de operaciones del gobierno se derivan dos resultados analíticos importantes para el análisis fiscal: el resultado operativo neto (bruto) y el préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-).

## 2. Cobertura de entidades

La cobertura y sectorización para fines de las estadísticas de finanzas públicas que viene elaborando la DGCP parte del universo de entidades consideradas para la elaboración de la Cuenta General de la República y la sectorización es consistente con lo establecido en MEFP vigente, que a su vez están armonizadas con el Sistema de Cuentas Nacionales.

**Figura N° 02**  
**Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas**



El sector público es el conjunto de unidades institucionales que son controladas, directa o indirectamente, por una o más unidades gubernamentales o públicas. Luego, las entidades públicas, se clasifican como unidad gubernamental o empresa pública, para diferenciar entre productores de mercado y de no mercado. Para determinar si la unidad pública es un productor de mercado se debe determinar si la unidad vende productos o servicios al público en general y si la totalidad o la mayoría de estos productos o servicios los vende a precios económicamente significativos. Los precios económicamente significativos son precios que influyen en forma importante en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y los compradores a adquirir; asimismo, cuando cubren la mayoría de los costos del productor (incluido consumo de capital fijo y rendimiento del capital).

El sector Gobierno General corresponde al conjunto de unidades gubernamentales, definidos como entidades jurídicas creadas mediante procedimientos políticos y dotadas de poder legislativo, judicial o ejecutivo sobre otras unidades institucionales en un área determinada. Sus principales funciones consisten en la provisión de bienes y servicios a la comunidad y financiar dicha provisión con ingresos tributarios o de otra clase, redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias, y dedicarse a la producción no de mercado.

A su vez según el ámbito de su competencia, el Gobierno General se divide en gobierno central o nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, dentro del gobierno central se incluye a las entidades públicas que administran el sistema de seguridad social.

Para el presente reporte la cobertura de la información (mes de febrero 2024) corresponde a 2 110 entidades del Gobierno General, cifra mayor en 8 entidades al registrado en similar mes del año 2023, la que corresponden a entidades que reportaron información en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasVice ministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

**Cuadro N° 01**  
**Cobertura de la información: febrero 2024**  
**Número de entidades**

	2023											2024	
	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
<b>1. Gobierno Central</b>	155	155	155	155	155	155	155	155	156	156	157	157	157
<b>1.1 Gobierno Central Presupuestario</b>	151	151	151	151	151	151	151	151	152	152	153	153	153
Ministerios y Poderes del Estado	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
Universidades Públicas	52	52	52	52	52	52	52	52	53	53	53	53	53
Inst. Públicas Descentralizadas y Organismos Públicos Descentralizados	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	70	70	70
<b>1.2 Extra Presupuestario<sup>1/</sup></b>	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>1.3 Seguridad Social<sup>2/</sup></b>	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
<b>2. Gobiernos Regionales</b>	30	30	30	30	30	30	30	31	31	31	31	30	30
Gobiernos Regionales	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
Entidades de tratamiento empresarial - ETES	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Mancomunidad Regional	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1
<b>3. Gobiernos Locales</b>	1 917	1 919	1 920	1 922	1 924	1 921	1 921	1 926	1 930	1 930	1 929	1 911	1 923
Municipalidades <sup>3/</sup>	1 891	1 891	1 890	1 891	1 891	1 892	1 892	1 891	1 892	1 892	1 892	1 885	1 891
Organismos Públicos Descentralizados Municipales	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
Mancomunidades Municipales	8	10	12	13	15	11	11	17	20	20	19	8	14
<b>Total entidades del Gobierno General</b>	<b>2 102</b>	<b>2 104</b>	<b>2 105</b>	<b>2 107</b>	<b>2 109</b>	<b>2 106</b>	<b>2 106</b>	<b>2 112</b>	<b>2 117</b>	<b>2 117</b>	<b>2 117</b>	<b>2 098</b>	<b>2 110</b>

Elaboración: Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

1/ Entidades extrapresupuestarias: Perú Petro y Fondo Ley.

2/ Incluye: Caja de Pensiones Militar, Oficina de Normalización Previsional, Seguro Social de Salud.

3/ Incluye a la Región Lima Metropolitana

### 3. Resultado Operativo del Gobierno General

En febrero 2024, el resultado operativo del Gobierno General alcanzó el importe negativo de S/ 3 177 millones, cifra menor en S/ 2 509 millones con relación a lo registrado en el mismo mes del periodo anterior, producto de una menor recaudación de ingresos en 6,6% y una menor ejecución de los gastos en 17,2%.

**Cuadro N° 02**  
**Estado de Operaciones del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**

	Febrero			Acum. últimos 12 meses		
	2023	2024	Var. %	Mar.22-Feb.23	Mar.23-Feb.24	Var. %
<b>Ingresos</b>	<b>16 642</b>	<b>15 546</b>	<b>(6,6)</b>	<b>209 151</b>	<b>198 860</b>	<b>(4,9)</b>
Impuestos	12 562	12 096	(3,7)	163 407	151 866	(7,1)
Contribuciones sociales	1 580	1 694	7,2	18 591	19 631	5,6
Otros ingresos	2 501	1 756	(29,8)	27 153	27 364	0,8
<b>Gastos</b>	<b>15 974</b>	<b>18 723</b>	<b>17,2</b>	<b>172 708</b>	<b>175 649</b>	<b>1,7</b>
Remuneración de empleados	6 685	7 154	7,0	76 154	82 485	8,3
Bienes y servicios	2 278	2 790	22,4	40 347	44 333	9,9
Intereses	4 526	5 289	16,8	14 035	16 176	15,3
Prestaciones sociales	1 386	1 359	(2,0)	18 955	18 991	0,2
Otros gastos	1 098	2 132	94,1	23 216	13 665	(41,1)
<b>Resultado Operativo que afecta al patrimonio</b>	<b>668</b>	<b>(3 177)</b>		<b>36 443</b>	<b>23 211</b>	

En términos acumulados, el resultado operativo del Gobierno General durante los últimos doce meses (marzo 2023 - febrero 2024) registró un importe positivo de S/ 23 211 millones, dicho resultado es inferior en S/ 13 232 millones al obtenido en similar periodo anterior (marzo 2022 - febrero 2023). Este resultado se debe a una



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

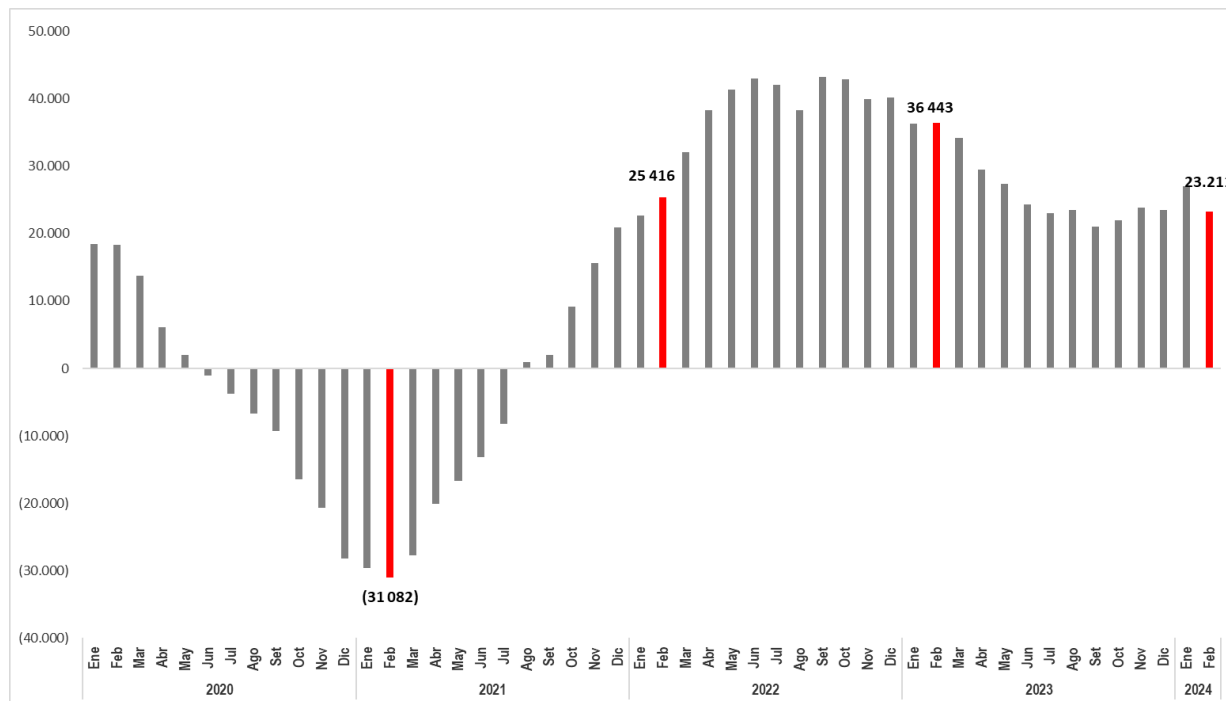
Viceministro de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

reducción en la recaudación de ingresos en 4,9% acompañado de un incremento anual en la ejecución de los gastos durante el periodo bajo análisis en 1,7%.

**Gráfico N° 01**  
**Resultado operativo acumulado anual del Gobierno General en cifras anualizadas <sup>1/</sup>**  
**(En millones)**



<sup>1/</sup> Corresponde al acumulado de los últimos doce meses

### 3.1 Ingresos del Gobierno General

En febrero de 2024, los ingresos del Gobierno General alcanzaron los S/ 15 546 millones, cifra menor en 6,6% al registrado en el mismo mes del periodo anterior; debido principalmente a una disminución en los impuestos de 3,7%, y de 29,8% en el rubro de otros ingresos; pero atenuado por un aumento de 7,2% en las contribuciones sociales

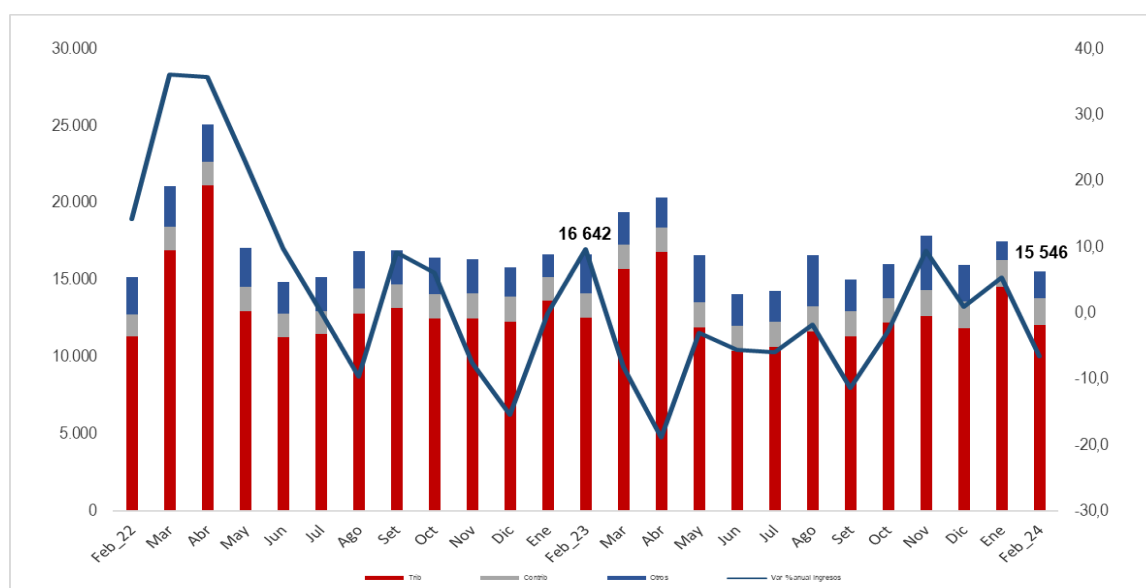
En términos acumulados, durante el periodo marzo 2023 - febrero 2024, los ingresos del Gobierno General acumularon el importe de S/ 198 860 millones, lo cual equivale a 4,9% menos a lo registrado durante similar periodo anterior (marzo 2022 - febrero 2023), explicado por una menor recaudación de impuestos en 7,1%; contrarrestados por un aumento de las contribuciones sociales en 5,6% y otros ingresos en 0,8%.



**Cuadro N° 03**  
**Ingresos del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**

	Febrero			Acum. últimos 12 meses		
	2023	2024	Var. %	Mar.22- Feb.23	Mar.23- Feb.24	Var. %
<b>Impuestos</b>	<b>12 562</b>	<b>12 096</b>	<b>(3,7)</b>	<b>163 407</b>	<b>151 866</b>	<b>(7,1)</b>
Impuestos Nacionales	11 851	11 372	(4,0)	159 545	147 651	(7,5)
Impuesto a la renta	5 172	5 116	(1,1)	71 255	62 951	(11,7)
Impuestos a las importaciones	122	120	(1,6)	1 738	1 545	(11,1)
Impuesto general a las ventas (IGV)	6 568	6 423	(2,2)	88 470	83 929	(5,1)
Impuesto selectivo al consumo (ISC)	756	705	(6,7)	8 872	9 324	5,1
Otros ingresos tributarios	643	609	(5,3)	14 252	14 138	(0,8)
Devoluciones de impuestos	(1 409)	(1 601)	13,6	(25 042)	(24 236)	(3,2)
Impuestos Locales	710	724	1,9	3 862	4 215	9,1
<b>Contribuciones sociales</b>	<b>1 580</b>	<b>1 694</b>	<b>7,2</b>	<b>18 591</b>	<b>19 631</b>	<b>5,6</b>
Aportes para prestaciones de salud	1 181	1 273	7,8	13 918	14 916	7,2
Aportes previsionales	399	421	5,6	4 674	4 715	0,9
<b>Otros ingresos</b>	<b>2 501</b>	<b>1 756</b>	<b>(29,8)</b>	<b>27 153</b>	<b>27 364</b>	<b>0,8</b>
Rentas de la propiedad	988	839	(15,0)	11 532	11 837	2,6
Regalías	834	721	(13,5)	8 313	7 266	(12,6)
Intereses	102	73	(27,9)	1 148	1 329	15,8
Otras rentas de la propiedad	52	45	(13,5)	2 072	3 242	56,5
Ventas de bienes y servicios	272	216	(20,8)	5 149	5 320	3,3
Multas, sanciones..	69	49	(29,9)	1 631	1 658	1,6
Resto de ingresos	1 171	653	(44,3)	8 840	8 548	(3,3)
<b>Total ingresos del Gobierno General</b>	<b>16 642</b>	<b>15 546</b>	<b>(6,6)</b>	<b>209 151</b>	<b>198 860</b>	<b>(4,9)</b>

**Gráfico N° 02**  
**Ingresos del Gobierno General**  
**Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)**







PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

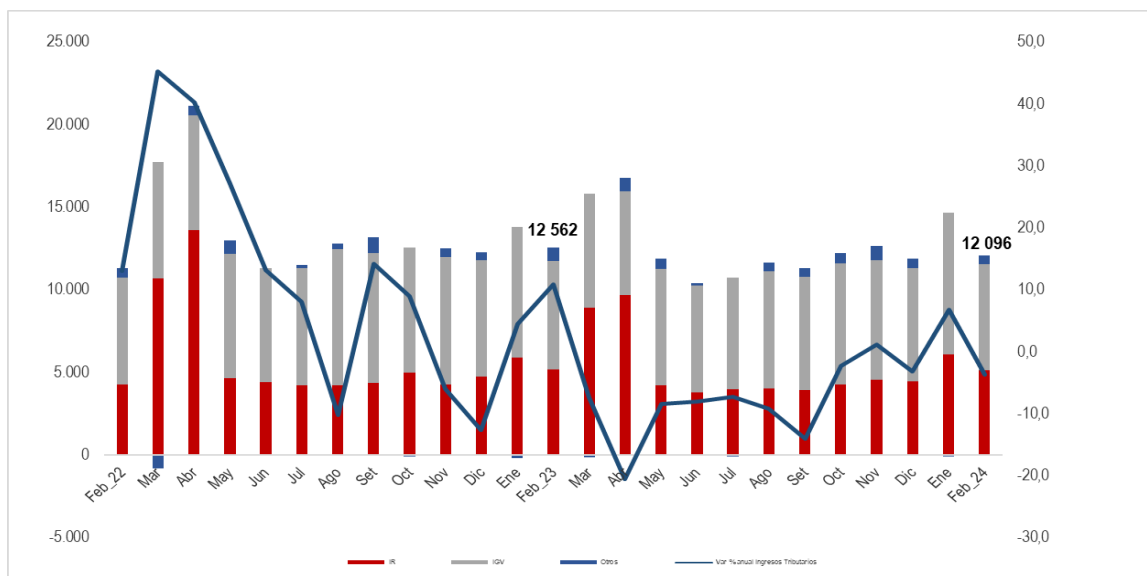
Viceministro de Hacienda

Dirección General de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas

En febrero de 2024, **los ingresos tributarios** alcanzaron los S/ 12 096 millones, cifra menor en 3,7% al registrado en el mismo mes del periodo anterior. Este comportamiento es explicado principalmente por una disminución de 2,2% en el Impuesto General a las Ventas (en adelante IGTV), así como una disminución de 1,1% en el Impuesto a la Renta (en adelante IR) y de 6,7% en el Impuesto Selectivo al Consumo (en adelante ISC).

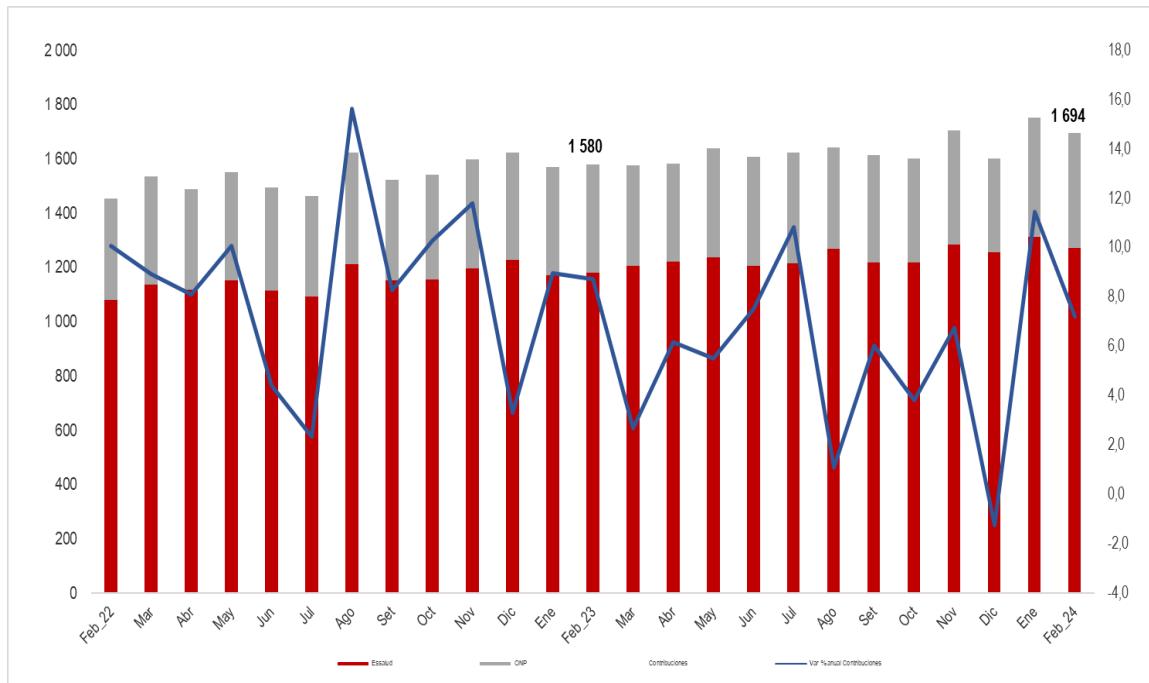
**Gráfico N° 03**  
**Ingresos Tributarios del Gobierno General**  
**Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)**



En términos acumulados, durante el período marzo 2023 - febrero 2024, los ingresos tributarios ascendieron a S/ 151 866 millones, monto menor en S/ 11 541 millones al recaudado durante similar periodo anterior (marzo 2022 - febrero 2023) y explicado principalmente por la menor recaudación de IR en 11,7% y de IGTV en 5,1%, pero contrarrestado por un aumento en el Impuesto Selectivo al Consumo (en adelante ISC) de 5,1%.

Por su parte, **los ingresos provenientes de las contribuciones a la seguridad social** bajo administración gubernamental ascendieron a S/ 1 694 millones en febrero del 2024, representando un aumento de 7,2% respecto a lo recaudado en el mismo mes del periodo anterior; explicado por un aumento de 7,8% en los aportes para prestaciones de salud y de 5,6% en los aportes previsionales.

**Gráfico N° 04**  
**Ingresos por contribuciones a la seguridad social**  
**Millones de S/ y variación % anual (eje derecho)**



En términos acumulados, durante el período marzo 2023 - febrero 2024, los ingresos por contribuciones a la seguridad social alcanzaron el monto de S/ 19 631 millones, mayor en 5,6% a lo registrado respecto al similar período anterior (marzo 2022 - febrero 2023); explicado por un aumento de 7,2% en los aportes para prestaciones de salud y de 0,9% en los aportes para fines previsionales.

Finalmente, en febrero 2024, los **otros ingresos** del gobierno general ascendieron a S/ 1 756 millones, cifra menor en 29,8% respecto a lo recaudado en el mismo mes del año pasado; explicado principalmente por una menor recaudación en el rubro de resto de ingresos en 44,3%, de las regalías en 13,5% y de la venta de bienes y servicios en 20,8%.

Respecto al monto acumulado durante el período marzo 2023 - febrero 2024, los otros ingresos registraron el importe de S/ 27 364 millones, cifra mayor en 0,8% respecto a similar período anterior (marzo 2022 - febrero 2023); debido principalmente a un aumento en las otras rentas de la propiedad en 56,5% y en los intereses en 15,8%, pero atenuado por una disminución de 12,6% en las regalías y de 3,3% en rubro resto de ingresos.

### 3.2 Gastos del Gobierno General

En febrero 2024, los **gastos del Gobierno General** ascendieron a S/ 18 723 millones, importe mayor en 17,2% al registrado en el mismo mes del año anterior; explicado principalmente por el aumento en los Otros gastos en 94,3%, el gasto de intereses en 16,8%, los bienes y servicios en 22,4% y el gasto en remuneraciones por 7,0%.

En términos acumulados, durante el período marzo 2023 - febrero 2024, los gastos del Gobierno General registraron el importe de S/ 175 649 millones que equivale a un incremento de 1,7% con relación al período anterior, explicado por la mayor ejecución en las remuneraciones en 8,3%, los bienes y servicios en 9,9%, el gasto de intereses en 15,3% y las prestaciones sociales en 0,2%.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasVice ministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

**Cuadro N° 04**  
**Gastos del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**

	Febrero			Acum. últimos 12 meses		
	2023	2024	Var. %	Mar.22- Feb.23	Mar.23- Feb.24	Var. %
<b>Remuneración de empleados</b>	<b>6 685</b>	<b>7 154</b>	<b>7,0</b>	<b>76 154</b>	<b>82 485</b>	<b>8,3</b>
Personal del Magisterio	1 247	1 603	28,6	15 725	18 311	16,4
Personal Militar y Policial	988	706	(28,6)	8 991	8 589	(4,5)
Personal de la Salud	1 284	1 483	15,5	13 473	15 023	11,5
Personal Judicial	123	128	3,5	1 474	1 511	2,5
Docente Universitarios	117	139	18,8	1 541	1 674	8,6
Resto de remuneraciones	2 926	3 095	5,8	34 949	37 378	7,0
Del cual es CAS <sup>1/</sup>	1 145	1 071	(6,5)	34 949	11 079	(68,3)
<b>Bienes y servicios</b>	<b>2 278</b>	<b>2 790</b>	<b>22,4</b>	<b>40 347</b>	<b>44 333</b>	<b>9,9</b>
Compra de bienes	514	550	7,1	11 160	11 784	5,6
Contratación de servicios	1 765	2 240	26,9	29 187	32 548	11,5
<b>Intereses</b>	<b>4 526</b>	<b>5 289</b>	<b>16,8</b>	<b>14 035</b>	<b>16 176</b>	<b>15,3</b>
Deuda externa	258	254	(1,4)	5 217	6 383	22,3
Deuda interna	4 268	5 035	18,0	8 818	9 793	11,1
<b>Subsidios</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>24,5</b>	<b>2 279</b>	<b>562</b>	<b>(75,3)</b>
<b>Prestaciones sociales</b>	<b>1 386</b>	<b>1 359</b>	<b>(2,0)</b>	<b>18 955</b>	<b>18 991</b>	<b>0,2</b>
Prestaciones de la Seguridad Social	1 327	1 256	(5,3)	17 721	17 443	(1,6)
Prestaciones de asistencia social	59	102	72,1	1 234	1 548	25,5
<b>Otros gastos</b>	<b>1 095</b>	<b>2 129</b>	<b>94,3</b>	<b>20 937</b>	<b>13 103</b>	<b>(37,4)</b>
Transferencias a instituciones sin fines de lucro	137	145	5,8	3 257	4 662	43,2
Subvenciones a personas naturales	546	1 766	223,3	8 003	6 348	(20,7)
Pago de sentencias judiciales y laudos arbitrales	3	8	199,1	198	118	(40,3)
Resto de gastos	410	210	(48,8)	9 479	1 974	(79,2)
<b>Total gastos del Gobierno General</b>	<b>15 974</b>	<b>18 723</b>	<b>17,2</b>	<b>172 707</b>	<b>175 649</b>	<b>1,7</b>

<sup>1/</sup> La contratación de Administración de Servicios (CAS) para fines estadísticas de las finanzas públicas se considera como gasto en remuneraciones.

En febrero 2024, las **remuneraciones** del Gobierno General ascendieron a S/ 7 154 millones, monto mayor en 7,0% con relación al mismo mes del año anterior, del cual destacan el incremento en los gastos del personal del magisterio en 28,6%, el personal de salud en 15,5%, y docentes universitarios en 18,8%.

Durante los últimos doce meses (marzo 2023- febrero 2024), el gasto en remuneraciones del Gobierno General ascendió a S/ 82 485 millones, representando un aumento de 8,3% respecto al periodo anterior, explicado principalmente por el incremento en el gasto en remuneraciones del personal magisterial que aumentó en 16,4%, seguido del personal de salud en 11,5%, y docentes universitarios en 8,6%.

Por otra parte, los gastos en personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) en febrero 2024, disminuyó a S/ 1 071 millones, representado una reducción de 6,5% con relación al mismo mes del año anterior. Así mismo, en los últimos doce meses (marzo 2023- febrero 2024), este gasto se redujo en 16,7% respecto al periodo anterior.

En febrero 2024, el gasto en **bienes y servicios** del Gobierno General registró el importe de S/ 2 790 millones representando un aumento nominal de 22,4% con relación al mismo mes del año anterior, a consecuencia principalmente de una mayor contratación de servicios en 26,9%, del cual destacan los servicios de mantenimiento en 77,0%; los servicios de limpieza, seguridad y vigilancia en 22,3%; y los alquileres en 38,2%. Así mismo, ha aumentado la compra de bienes en 7,1%.

En los últimos doce meses (marzo 2023- febrero 2024), el gasto en bienes y servicios del Gobierno General ascendió a S/ 44 333 millones, mostrando un aumento de 9,9% respecto al periodo anterior, debido principalmente a la mayor contratación de servicios en 11,5%, destacando los Otros servicios como los



servicios de suministro de energía eléctrica, la locación de servicios, servicios de alimentación. De igual manera, la compra de bienes se incrementó en 5,6%.

En febrero 2024, el gasto por pago de **intereses** aumentó en 16,8% con relación al mismo mes del año anterior, como consecuencia principalmente del mayor pago de intereses por deuda interna en 18,0%. De igual manera, en los últimos doce meses (marzo 2023 - febrero 2024) se registró un aumento de 15,3% respecto al periodo anterior, influenciado en gran medida por los mayores pagos de intereses por deuda externa e interna en 22,3% y 11,1% respectivamente.

Los **subsidios** del Gobierno General que corresponden a las transferencias sin contrapartida que realizan las unidades del gobierno a las empresas públicas y privadas, en febrero 2024 ascendieron a S/ 4 millones representando un incremento de 24,5% con relación al mismo mes del año anterior, a causa de mayores transferencias a empresas privadas destinados a la promoción y fomento del transporte acuático en zonas aisladas. No obstante, en los últimos doce meses (marzo 2023- febrero 2024) se registró una reducción en 75,3%.

Los gastos por **prestaciones sociales** en febrero 2024, ascendieron a S/ 1 359 millones, importe menor respecto al mismo mes del año anterior en 2,0%; dado que se registró reducción de gasto en seguridad social en 5,3%. Mientras que los gastos de los últimos doce meses, las prestaciones sociales registraron un aumento en 0,2% respecto al periodo anterior.

Las **subvenciones a personas naturales** ascendieron a S/ 1766 millones en febrero 2024, representando un aumento de 223,3% respecto al mismo mes del año anterior. Esto a causa principalmente a que se realizaron transferencias financieras destinadas al financiamiento del Bono Familiar Habitacional<sup>2</sup> en las modalidades de aplicación de Construcción en Sitio Propio y Adquisición de Vivienda Nueva

En los últimos doce meses (marzo 2023- febrero 2024), las subvenciones a personas naturales ascendieron a S/ 6 348 millones, que se han destinado principalmente a programas de asistencia como el de Pensión 65, programa Contigo y Juntos. De igual manera, destacan las transferencias al Fondo de Inclusión Social Energético (FISE)<sup>3 4</sup> destinado a sectores vulnerables de la población, al otorgamiento de subvenciones monetarias<sup>5</sup>, bonos habitacionales<sup>6</sup>, el bono de arrendamiento de vivienda<sup>7</sup> y el otorgamiento de un subsidio monetario extraordinario a favor de pescadores artesanales<sup>8</sup>.

Por su parte, las **transferencias a instituciones sin fines de lucro** en febrero 2024, ascendieron a S/ 145 millones, implicando un aumento de 5,8% respecto al mismo mes de 2023, debido principalmente a que se

<sup>2</sup> La Resolución Ministerial N° 046-2024-VIVIENDA autoriza la transferencia financiera del Ministerio del Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento a favor del Fondo Mivivienda S.A. destinada la entrega del Bono Familiar Habitacional por la suma de S/ 1233 millones.

<sup>3</sup> El Decreto de urgencia N° 021-2023 autoriza la transferencia financiera del Ministerio de Energía y Minas, a favor del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), destinada al programa de masificación que incentiven el uso de gas natural y que promueven el acceso al gas licuado de petróleo (GLP) por la suma de S/ 120 millones.

<sup>4</sup> Las Resoluciones Ministeriales N° 025-2023-MINEM y N° 183-2023-MINEM/DM autorizan la transferencia financiera del Ministerio de Energía y Minas, a favor del Fondo de Inclusión Social Energético (FISE), destinada al Programa de Promoción de Nuevos Suministros de Gas Natural hasta por la suma de S/ 491 millones y S/ 350 millones respectivamente.

<sup>5</sup> El Decreto de Urgencia N° 002-2023. Artículo 10, autoriza de forma excepcional al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) otorgar una subvención adicional extraordinaria de S/ 200,00, S/ 250,00 y S/ 300,00, a favor de las personas pobres y/o pobres extremos, usuarias del Programa JUNTOS, del Programa Nacional de Asistencia Solidaria - PENSIÓN 65 y del Programa CONTIGO por un importe de S/329 millones.

<sup>6</sup> Las Resoluciones Ministeriales N°032-2023-Vivienda y N°033-2023-Vivienda autorizan transferencias favor del Fondo Mivivienda S.A., destinada a la ejecución del Bono Familiar Habitacional y del Bono del Buen Pagador por el importe de S/ 890 millones y S/ 170 millones respectivamente.

<sup>7</sup> Las Resoluciones Ministeriales N°478-2023-VIVIENDA y N°479 -2023-VIVIENDA autorizan las transferencias financieras por el importe de S/ 206 millones y S/ 37 millones a favor del Fondo MIVIVIENDA S.A., destinada al otorgamiento del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias y el Bono del Buen Pagador respectivamente.

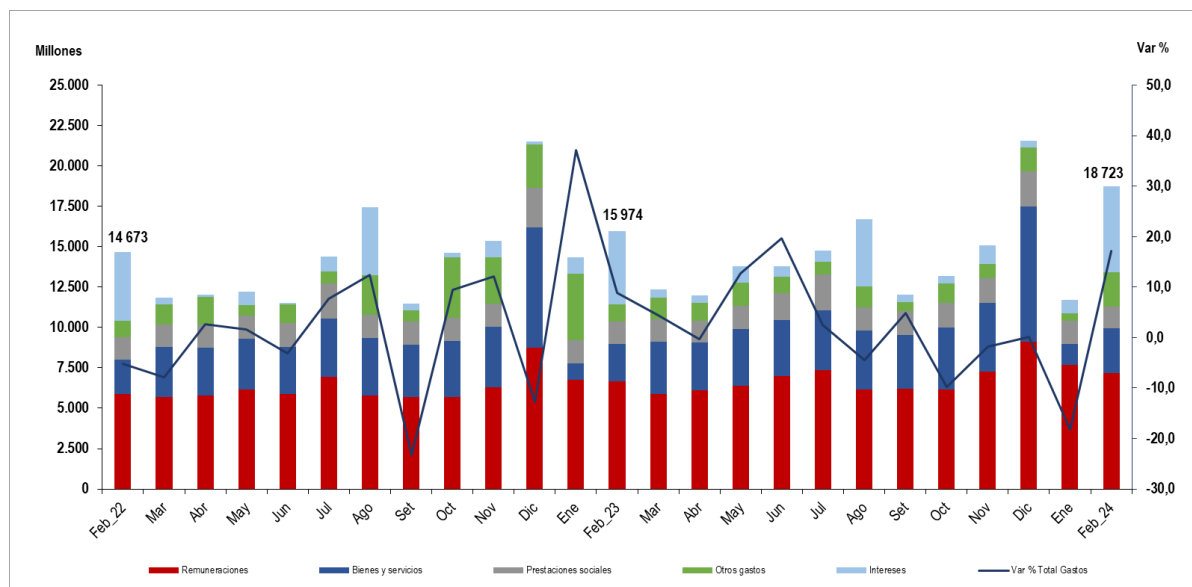
<sup>8</sup> El Decreto de Urgencia N° 038-2023 dicta la medida extraordinaria para el otorgamiento de una subvención económica, a favor de los pescadores artesanales para mitigar los impactos económicos negativos del Fenómeno El Niño y los oleajes anómalos por el importe de S/ 33 millones.

ejecutaron mayores transferencias dirigidas a la Iglesia, y a productos específicos para el programa Desarrollo Infantil Temprano y la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Los **pagos por sentencias judiciales** en febrero 2024 alcanzaron el importe de S/ 8 millones, representado aumento de 199,1% respecto del mismo mes del año anterior que fue de S/ 3 millones, esto debido principalmente al incremento del pago al sector privado en condición de cosa juzgada y en ejecución de sentencia. Por el contrario, en los últimos doce meses (marzo 2023- febrero 2024) se registró una disminución de 40,3% con relación al periodo anterior.

El rubro **Resto de gastos** alcanzó el importe de S/ 210 millones, representando una disminución de 48,8% con relación al mismo mes del año anterior, debido principalmente al menor pago por honramiento de garantías. Mientras que en los últimos doce meses (periodo marzo 2023- febrero 2024) se registró el importe de S/ 1 974 millones, representando una disminución de 79,2% respecto al periodo anterior, a causa primordialmente del efecto estadístico del menor pago de honramiento de garantías por atrasos de los créditos vinculados al Programa Reactiva Perú.

**Gráfico N° 05**  
**Gastos del Gobierno General**  
**(En millones de soles y variación % anual)**



#### 4. Adquisición de Activos no Financieros del Gobierno General

En febrero 2024, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General ascendió a S/ 3 264 millones, significando un aumento nominal de 39,3% respecto al mismo mes del año anterior, explicado principalmente por la mayor ejecución presupuestal en construcción de edificios y estructuras en 33,1%, destacando lo correspondiente a infraestructura agrícola, instalaciones educativas, y agua y saneamiento. Del mismo modo, la adquisición de vehículos, maquinarias y otros se incrementó en 146,5%, siendo las adquisiciones de vehículos, equipos informáticos y de comunicaciones, y maquinaria y equipo diversos los que más destacaron.

En términos acumulados, durante el periodo marzo 2023 - febrero 2024, el importe de la adquisición de activos no financieros del Gobierno General alcanzó los S/ 53 934 millones, representando un aumento nominal de 11,1% en relación con el periodo anterior (febrero 2022 - enero 2023), debido mayormente al incremento en la Adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 45,5%. Además, aumentaron la Construcción de edificios y estructuras en 5,1% y la elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos en 19,0%.



PERÚ

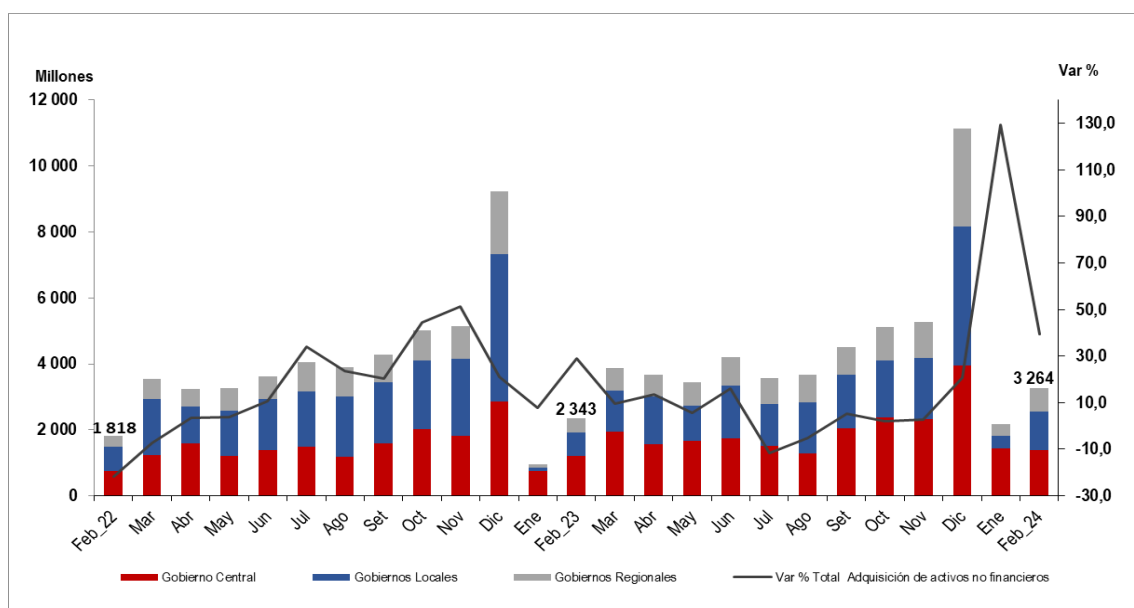
Ministerio  
de Economía y FinanzasVice ministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

Por niveles de gobierno en febrero 2024, el Gobierno Central registró un aumento mensual de 14,6% en la adquisición de activos no financieros; seguido de los Gobiernos Regionales en 68,1% y los Gobiernos Locales en 63,9%.

**Cuadro N° 05**  
**Adquisición de activos no financieros del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**

	Febrero			Acum. últimos 12 meses		
	2023	2024	Var. %	Mar.22- Feb.23	Mar.23- Feb.24	Var. %
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>1 778</b>	<b>2 366</b>	<b>33,1</b>	<b>34 852</b>	<b>36 630</b>	<b>5,1</b>
Infraestructura vial	478	602	25,9	12 682	11 980	(5,5)
Agua y saneamiento	143	185	29,2	3 746	3 308	(11,7)
Infraestructura agrícola	209	397	89,9	2 980	4 367	46,6
Instalaciones educativas	305	602	97,1	5 730	7 040	22,8
Instalaciones médicas	171	227	33,3	2 918	2 845	(2,5)
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	26	47	79,0	821	662	(19,3)
Otras estructuras	445	306	(31,3)	5 976	6 429	7,6
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>96</b>	<b>238</b>	<b>146,5</b>	<b>4 521</b>	<b>6 579</b>	<b>45,5</b>
Vehículos	10	76	669,7	563	1 466	160,5
Equipos informáticos y de comunicaciones	13	22	69,5	1 086	1 161	6,9
Mobiliario, equipos y aparatos médicos	21	24	19,0	848	749	(11,7)
Para instalaciones educativas	26	22	(15,8)	431	486	12,8
Maquinaria y equipo diversos	27	93	246,6	1 594	2 717	70,5
<b>Inversiones intangibles</b>	<b>62</b>	<b>125</b>	<b>102,1</b>	<b>1 842</b>	<b>2 173</b>	<b>18,0</b>
Formación y capacitación	8	18	128,1	262	321	22,4
Otras inversiones intangibles	54	107	98,4	1 580	1 852	17,2
<b>Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos</b>	<b>140</b>	<b>143</b>	<b>2,0</b>	<b>2 051</b>	<b>2 440</b>	<b>19,0</b>
Elaboración de estudios de preinversión	14	42	197,3	581	795	36,9
Elaboración de expedientes técnicos	126	100	(20,1)	1 470	1 645	11,9
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>267</b>	<b>394</b>	<b>47,3</b>	<b>5 284</b>	<b>6 112</b>	<b>15,7</b>
<b>Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General</b>	<b>2 343</b>	<b>3 264</b>	<b>39,3</b>	<b>48 550</b>	<b>53 934</b>	<b>11,1</b>
Gobierno Central	1 203	1 378	14,6	18 305	23 191	26,7
Gobiernos Regionales	427	718	68,1	9 417	11 567	22,8
Gobiernos Locales	713	1 168	63,9	20 828	19 176	(7,9)

**Gráfico N° 06**  
**Adquisición de activos no financieros del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**





En febrero 2024, la adquisición de activos no financieros del **Gobierno Central** alcanzó el importe de S/ 1 378 millones, registrando un aumento nominal de 14,6% respecto al mismo mes del año anterior, a causa de mayores importes registrados en pliegos como la Autoridad Nacional de Infraestructura<sup>9</sup> con un importe de S/ 489 millones; el Ministerio de Educación aumentó en 198,3%; el Ministerio de Salud en 626,9%; y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en 67,3%. Sin embargo, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones registró un importe de 260 millones, representando una reducción de 3,1%; el Ministerio de Defensa se redujo en 97,2% y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en 28,7%.

Así mismo, en el periodo marzo 2023 - febrero 2024 se alcanzó el importe de S/ 23 191 millones, el cual representó un aumento nominal de 26,7% respecto al periodo anterior, debido en cierta medida a la mayor ejecución de pliegos como el Ministerio de Defensa en 213,5%; el Ministerio de Educación por 113,4%, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en 5,0%; el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por 20,9%; pero contrastado por la disminución del Ministerio de Salud en 1,4% y la Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao - ATU en 1,3%.

**Cuadro N° 06**  
**Adquisición de activos no financieros según entidades del Gobierno Central**  
**(En millones de soles)**

	Febrero			Acum. últimos 12 meses		
	2023	2024	Var. %	Mar.22- Feb.23	Mar.23- Feb.24	Var. %
Autoridad Nacional de Infraestructura	-	489	--	-	1.186	--
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	268	260	(3,1)	6.000	6.298	5,0
Ministerio de Educación	75	225	198,3	1.083	2.310	113,4
Ministerio de Salud	8	60	626,9	821	809	(1,4)
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	32	54	67,3	737	892	20,9
Ministerio de Defensa	207	6	(97,2)	723	2.267	213,5
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	50	36	(28,7)	719	809	12,4
Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao - A <sup>10</sup>	2	3	62,1	418	412	(1,3)
Ministerio de Energía y Minas	24	22	(10,4)	318	335	5,5
M. del Ambiente	5	13	173,8	96	210	119,1
Poder Judicial	4	9	143,8	144	209	44,9
Ministerio de la Producción	6	12	111,3	140	146	4,4
Resto	521	190	(63,5)	7.107	7.308	2,8
<b>Total Gobierno Central</b>	<b>1 203</b>	<b>1 378</b>	<b>14,6</b>	<b>18 305</b>	<b>23 191</b>	<b>26,7</b>

Los proyectos que más destacaron en el Gobierno Central a febrero 2024 según el avance financiero<sup>10</sup> son los siguientes:

Autoridad Nacional de Infraestructura:

- La creación de los servicios de protección contra inundaciones de las aguas de las avenidas de la cuenca de La Quebrada El León en los distritos de La Esperanza y Huanchaco de la Provincia de Trujillo - departamento de La Libertad en S/ 246 millones y con un avance financiero de 93,1%.
- Ampliación del servicio de protección frente a inundaciones en los tramos críticos de los ríos Chico y Mantagente en los distritos de Alto Laran, Chíncha Baja, El Carmen y Tambo de Mora - 4 distritos de la provincia de Chíncha - departamento de Ica en S/186 millones y con avance financiero de 94,7%.

<sup>9</sup> Cabe resaltar que la Autoridad Nacional de Infraestructura registra ejecución de gastos y Adquisición de Activos no Financieros a partir de diciembre 2023 en la fuente SIAF.

<sup>10</sup> El indicador de avance financiero permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los gastos a un periodo determinado. Este se calcula como porcentaje del monto ejecutado(devengado) respecto el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General  
de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

- La creación del servicio de protección ante inundaciones en el río Casma, río Sechin y río Grande en los distritos de Comandante Noel, Buena Vista, Casma y Yautan - 4 distritos de la provincia de Casma - departamento de Ancash por S/ 123 millones y con un avance financiero de 77,1%

#### Ministerio de Transporte y Comunicaciones:

- El mejoramiento de la carretera Santa María - Santa Teresa - Puente Hidroeléctrica Machu Picchu por S/ 22 millones que representa un avance financiero de 19,9%.
- El Mejoramiento de la carretera EMP PE-3SD (Dv Salcabamba)-Dv San Juan de Paltarumi-Salcabamba-Nva Esperanza-Surcubamba-Tintay-Pto San Antonio; EMP PE-3SD (Dv Jabonillo)-Colcabamba-Dv Callqui-EMP PE-3SD (Milpo) EMP PE-3SD-EMP HV-102(Colcabamba)-Campo Armino-Pichu, Por Niveles de Servicio; Distrito de Daniel Hernandez - Provincia de Tayacaja - departamento de Huancavelica en S/ 26 millones y avance financiero de 51,3%.
- El mejoramiento de la carretera Chuquicara - Puente Quiroz - Tauca - Cabana - Huandoval - Pallasca en S/ 17 millones y con un avance financiero de 23,9%.

#### Ministerio de Educación:

- El mejoramiento de la prestación del servicio educativo del nivel secundaria de la Institución Educativa Santa Lucía ubicado en el distrito de Ferreñafe - provincia de Ferreñafe - departamento de Lambayeque por S/ 24 millones y con un avance financiero de 63,8%.
- La creación servicio educativo especializado para alumnos de segundo grado de secundaria de Educación Básica Regular con alto desempeño académico de la región Ancash en S/ 31 millones y con un avance financiero de 100,0%.
- El mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de la I.E San Marcos del distrito de Pedro Gálvez - provincia de San Marcos - departamento de Cajamarca por S/ 22 millones y con un avance financiero de 66,8%.

#### Ministerio de Salud:

- El mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del Hospital de Apoyo Leoncio Prado distrito de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión - La Libertad por S/ 15 millones y con un avance financiero al 75,0%.
- El mejoramiento y ampliación de los servicios de salud del establecimiento de salud Challhuahuacho, del distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, departamento de Apurímac en S/ 15 millones y con un avance financiero al 65,6%.
- El mejoramiento de la capacidad resolutoria de los servicios de salud del Hospital Antonio Lorena Nivel III-1-Cusco por S/ 23 millones y con avance financiero de 14,8%.

#### Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU):

- Las concesiones Ferroviarias<sup>11</sup> por S/ 44 millones y con avance financiero de 13,9%.

<sup>11</sup> La ejecución de proyectos de las concesiones ferroviarias es realizada por los siguientes ferrocarriles concesionados y el Metro: ferrocarril del Centro, ferrocarril del Sur y Sur Oriente; Ferrocarril Huancayo - Huancavelica; y el Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Línea 1 y Línea 2. El monto ejecutado comprende a la Retribución por Inversión (RPI) y el cofinanciamiento de inversión de la concesión de la Línea 1, Tramo I.





En febrero 2024, la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Regionales** presentó un aumento de 68,1% respecto al mismo mes del año anterior. Los Gobiernos Regionales que más incidieron en el aumento fueron Pasco en 5 026,5%, Loreto en 95,8%, Junín en 138,7%, Ayacucho en 199,5% y Arequipa en 283,6%. Esto vinculado en el contexto de acciones de Emergencia ante el Fenómeno El Niño (FEN).

Así mismo, se registró un incremento de 22,8% en los últimos doce meses (marzo 2023- febrero 2024) respecto al periodo anterior, del cual los incrementos más destacados son de Gobiernos Regionales como Cusco en 85,3%, Cajamarca en 77,1% y Amazonas en 96,6% y Junín en 28,3%. Esto promovido en cierta medida por las acciones de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) afectadas por las intensas lluvias e inundaciones<sup>12</sup>, las intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción<sup>13</sup>, y a las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio<sup>14</sup>.

**Cuadro N° 07**  
**Adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Regionales**  
**(En millones de soles)**

	Febrero			Acum. últimos 12 meses		
	2023	2024	Var. %	Mar.22- Feb.23	Mar.23- Feb.24	Var. %
Junín	28	66	138,7	727	933	28,3
Loreto	44	86	95,8	712	721	1,2
Arequipa	10	37	283,6	679	701	3,1
Ayacucho	18	55	199,5	624	703	12,7
Piura	43	59	38,0	646	793	22,8
Lambayeque	25	30	22,1	496	518	4,4
Pasco	1	53	5 026,5	406	366	(9,7)
Cusco	22	38	71,9	446	826	85,3
Cajamarca	37	42	10,9	431	763	77,1
San Martín	15	23	46,3	403	402	(0,3)
Ucayali	16	28	78,7	394	540	37,0
Puno	8	29	262,4	361	535	48,3
La Libertad	22	24	7,5	333	429	29,0
Tacna	8	19	129,5	279	198	(29,1)
Lima	6	23	298,3	269	298	11,0
Ancash	8	13	58,7	282	249	(11,6)
Ica	41	21	(49,7)	304	441	44,7
Callao	13	7	(44,8)	255	115	(54,9)
Amazonas	16	14	(12,9)	243	478	96,6
Huánuco	4	14	280,7	200	370	84,5
Resto	42	37	(11,7)	928	1 188	28,0
<b>Total Gobiernos Regionales</b>	<b>427</b>	<b>718</b>	<b>68,1</b>	<b>9 417</b>	<b>11 567</b>	<b>22,8</b>

En los siguientes cuadros se presentan los proyectos que más destacaron a febrero 2024 en los Gobiernos Regionales, los cuales fueron clasificados por departamentos y sus principales proyectos<sup>15</sup>:

<sup>12</sup> El decreto Supremo N° 102-2023 autoriza la transferencia de partidas a favor de diversos gobiernos regionales, para financiar acciones de mantenimiento correctivo de la infraestructura de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) afectadas por las intensas lluvias e inundaciones por el importe de S/ 53 millones.

<sup>13</sup> El Decreto Supremo N° 212-2023-EF autoriza transferencia de Partidas por el monto de S/ 80 millones por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, a favor de Gobiernos Regionales, que cumplieron con los indicadores del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del Año Fiscal 2023 – Segundo Tramo.

<sup>14</sup> El decreto Supremo N° 034-2023 autoriza la transferencia de partidas a favor de varios Gobiernos Regionales por el importe de S/ 124 millones para financiar intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio.

<sup>15</sup> A febrero 2024, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos regionales que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

## Cuadro N° 08

Infraestructura vial de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos  
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a febrero 2024	Avance financiero %
<b>Pasco</b>	<b>124</b>	<b>47</b>	<b>38,1</b>
Mejoramiento de la carretera departamental: Emp. PE - 18 (Dv. Uchumarca) - Golac Majada - Pocco - Uchumarca- Gorina Alta - Huangur - Yurac Huanca - Quiulacocha - Cerro de Pasco - Emp. PE 3N - (Dv. Cerro De Pasco), provincias Daniel Carrion y Pasco	66	45	68,3
Mejoramiento de la Carretera Ninacaca - Huachon, Provincia Pasco	30	1	4,6
Construcción Del Moderno Terminal Terrestre Interprovincial De La Ciudad De Cerro De Pasco, Provincia de Pasco	3	1	16,8
<b>Cusco</b>	<b>335</b>	<b>29</b>	<b>8,8</b>
Mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco: Ovalo Los Libertadores - Puente Costanera - Nodo de Versalles	32	25	75,9
Mejoramiento de la transitabilidad vehicular de la carretera Paucartambo - Abra Acjanacu, En Los Tramos: Paucartambo (Desvío Cu 113) - Llaychu - Kapachi (Emp Cu - 989), Kapachi (Emp Cu - 989) - Sunchubamba - Jajahuana - Challabamba- Desvío Cu990 - Emp Cu- 113 (Abra Acjanacu), en los distritos de Paucartambo y Challabamba de la provincia de Paucartambo	15	1	5,8
Mejoramiento del servicio de la transitabilidad vehicular de la carretera departamental Cu-120, Tramo Emp Cu-119 (Tincoc) - Emp. Cu 117 (Cusibamba) en los distritos de Paccaritambo y Paruro de la provincia de Paruro	12	1	6,9
<b>Arequipa</b>	<b>242</b>	<b>27</b>	<b>11,0</b>
Mejoramiento de la carretera Viscachani-Callalli-Sibayo-Caylloma, provincia Caylloma	33	10	31,4
Mejoramiento del servicio de transitabilidad del eje de integración vial norte entre la intersección de la Av. Las Torres - Vía Pe-34a, hasta la intersección con la Av. Italia - Av. Aviación, distritos de Yura y Cerro Colorado, provincia de Arequipa	36	3	7,8

## Cuadro N° 09

Infraestructura agrícola de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos  
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a febrero 2024	Avance financiero %
<b>Ica</b>	<b>82</b>	<b>10</b>	<b>12,6</b>
Afianzamiento Hídrico de la cuenca del río grande - Santa Cruz -Palpa	61	8	12,5
Creación Del Servicio De Protección en riveras de ríos Vulnerables ante el peligro de inundaciones y socavaciones en ambas márgenes del río Pisco en los sectores de Cauato y Figueroa en los distritos de San Clemente y Pisco De La Provincia De Pisco	12	3	24,2
<b>Ancash</b>	<b>40</b>	<b>8</b>	<b>20,8</b>
Mejoramiento y ampliación del canal de riego Huarangal de Anra-Succhacocha, en centro Poblado de Cascay, distrito de Anra - Huari	4	2	54,3
Mejoramiento del servicio de agua para riego del canal Motale baja del sector Raypa Alta del distrito de Huanchay - provincia de Huaraz	2	1	82,0
Creación del servicio de provisión de agua para riego tecnificado en el sector Huacchiquechua de la localidad de Huacchis del distrito de Huacchis - provincia de Huari	2	1	81,7
<b>Ayacucho</b>	<b>64</b>	<b>8</b>	<b>13,0</b>
Construcción del sistema de riego Ccecca - Ishua - Huaycahuacho, distrito de Aucara - Lucanas	3	2	69,3
Mejoramiento del servicio de agua para el sistema de riego en 25 comunidades de la cuenca del Valle de Torobamba en el distrito de San Miguel - provincia de La Mar	5	2	29,8



## Cuadro N° 10

Instalaciones educativas de los Gobiernos Regionales: Según departamentos y proyectos  
(En millones de soles y porcentajes)

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a febrero 2024	Avance financiero %
<b>Junín</b>	<b>230</b>	<b>47</b>	<b>20,5</b>
Mejoramiento y ampliación del servicio de formación profesional en la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa - distrito de Pichanaqui - provincia de Chanchamayo	34	19	54,7
Mejoramiento de la prestación del servicio educativo de la IE San Ramon de niveles inicial, primaria, secundaria y básica alternativa - Tarma - Tarma - Junín Tarma del distrito de Tarma - provincia de Tarma	23	9	40,3
Mejoramiento y ampliación de la I.E.I.N 30637 Andrés Avelino Cáceres Dorregaray en la ciudad de Pangoa, distrito de Pangoa - Satipo	9	5	63,6
<b>Loreto</b>	<b>186</b>	<b>37</b>	<b>19,9</b>
Mejoramiento y ampliación de la IEPSM N° 60261 El Amauta de la localidad de San Pablo, distrito de San Pablo - Mariscal Ramon Castilla	12	6	51,6
Mejoramiento de la prestación de servicios educativos en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Pedro A. del Águila Hidalgo, distrito de Iquitos, Maynas	23	6	27,2
Mejoramiento del servicio educativo de la institución educativa inicial N° 793 - Primario, Secundario N° 601582, Agustín Rivas Vásquez, de la localidad de Tamshiyacu del distrito de Fernando Lores - provincia de Maynas	4	4	100,0
<b>Ayacucho</b>	<b>149</b>	<b>22</b>	<b>15,1</b>
Mejoramiento del servicio de formación profesional en la Escuela de Medicina Humana de La Facultad de Ciencias de la Salud de la UNSCH distrito de Ayacucho - provincia de Huamanga	12	3	27,4
Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa Mariscal Cáceres ubicada en la región Ayacucho, provincia de Huamanga y distrito de Ayacucho	2	2	100,0

En febrero 2024, la adquisición de activos no financieros de los **Gobiernos Locales** aumentó en 63,9% millones con relación al mismo mes del año anterior, debido a la mayor Construcción de edificios y estructuras en 36,6%, esto aunado con el aumento de la Adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 605,0%.

Por otra parte, en términos acumulados en el periodo marzo 2023 - febrero 2024, se registró una reducción de 7,9% respecto al periodo anterior, explicado principalmente por la reducción en Construcción de edificios y estructuras en 15,8%; pero contrastado por el aumento de la Adquisición de vehículos, maquinarias y otros en 89,6% vinculados a los proyectos del marco de reactivación económica e intervenciones priorizadas del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES)<sup>16</sup>, al cumplimiento de indicadores del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI) del año fiscal 2023<sup>17</sup> y proyectos de inversiones bajo el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones<sup>18</sup>

<sup>16</sup> El Decreto Supremo N° 216-2023-EF autoriza la transferencia de Partidas por la suma de S/ 43 millones a favor de diversos gobiernos locales, para financiar la Adquisición de activos no financieros de 161 intervenciones priorizadas en el Acta N° 32 de la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES).

<sup>17</sup> El Decreto Supremo N° 163-2023-EF autoriza Transferencia de Partidas por la suma de S/ 133 millones de la Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios a favor de 75 Gobiernos locales para financiar Intervenciones de Reconstrucción mediante Inversiones (IRI) del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

<sup>18</sup> El Decreto Supremo N° 188-2023-EF autoriza transferencia de Partidas por la suma de S/ 72 millones a favor de diversos gobiernos locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión, en el marco del artículo 3 de la Ley N° 31728.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

**Cuadro N° 11**  
**Adquisición de activos no financieros de los Gobiernos Locales**  
**(En millones de soles)**

	Febrero			Acum. últimos 12 meses		
	2023	2024	Var. %	Mar.22- Feb.23	Mar.23- Feb.24	Var. %
<b>Construcción de edificios y estructuras</b>	<b>625</b>	<b>854</b>	<b>36,6</b>	<b>17 335</b>	<b>14 593</b>	<b>(15,8)</b>
Infraestructura vial	229	285	24,5	5997	5 112	(14,8)
Agua y saneamiento	113	136	21,0	2813	2 366	(15,9)
Infraestructura agrícola	40	64	58,7	1146	1 040	(9,3)
Instalaciones educativas	85	132	56,0	2288	1 888	(17,5)
Instalaciones médicas	19	16	(14,9)	455	510	12,2
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	24	43	76,3	749	569	(24,0)
Otras estructuras	115	178	54,3	3888	3 109	(20,0)
<b>Adquisición de vehículos, maquinarias y otros</b>	<b>15</b>	<b>108</b>	<b>605,0</b>	<b>647</b>	<b>1 227</b>	<b>89,6</b>
Vehículos	4	58	1421,2	185	391	110,8
Equipos informáticos y de comunicación	2	3	51,8	114	172	50,8
Mobiliarios, equipos y aparatos médicos	0	1	210,9	11	8	(20,5)
Para instalaciones educativas	0	0	95,8	17	25	47,7
Maquinaria y equipo diverso	9	45	412,7	320	630	97,2
<b>Otros activos no financieros</b>	<b>72</b>	<b>207</b>	<b>185,1</b>	<b>2845</b>	<b>3 356</b>	<b>17,9</b>
<b>Total Gobiernos Locales</b>	<b>713</b>	<b>1 168</b>	<b>63,9</b>	<b>20 828</b>	<b>19 176</b>	<b>(7,9)</b>

En los siguientes cuadros se presentan los proyectos que destacaron a febrero 2024 en los Gobiernos Locales, los cuales fueron clasificados por departamentos y sus principales proyectos locales<sup>19</sup>:

**Cuadro N° 12**  
**Infraestructura vial de los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos**  
**(En millones de soles y porcentajes)**

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a febrero 2024	Avance financiero %
<b>Arequipa</b>	<b>449</b>	<b>58</b>	<b>12,8</b>
Construcción de la carretera Ayo Andamayo (Prog Km 0+000 a Prog Km 46+249) distritos de Aplao y Ayo, provincia de Castilla	10	4	44,5
Mejoramiento de la carretera La Yesera - Huanca Km. 12+065 al Km. 43+795, distrito de Huanca - Caylloma	15	4	26,1
Mejoramiento del servicio de interconexión vial entre las avenidas: Jesús, Los Incas, Kenedy y Las Calles: Londres, 30 de Agosto, María Nieves Bustamante de los distritos de Arequipa, Paucarpata, J.Luis Bustamante y R., Mariano Melgar, distrito de Paucarpata	7	3	47,8
<b>Lima</b>	<b>855</b>	<b>49</b>	<b>5,7</b>
Mejoramiento del ornato y de la transitabilidad peatonal en la Av. Francisco Pizarro, distrito de Rímac - Lima	7	7	100,0
Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la avenida María Elena Moyano de Centro Poblado Villa El Salvador distrito de Villa El Salvador de la provincia de Lima	6	5	96,2
Mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana en las vías locales internas en el Sector 3 de la U.P.A.R.I.A. Las Delicias de Villa distrito de Chorrillos de la provincia de Lima	4	4	84,4
<b>Ancash</b>	<b>495</b>	<b>40</b>	<b>8,0</b>
Mejoramiento del servicio de transitabilidad peatonal y vehicular en el A.H. Los Ángeles Del distrito de Nuevo Chimbote - provincia de Santa	8	3	35,5
Mejoramiento de los servicios de transitabilidad urbana en la Av. Country (tramo Av. Brasil y Av. La Marina) del distrito de Nuevo Chimbote - provincia de Santa	6	2	31,5
Mejoramiento de los servicios de transitabilidad peatonal y vehicular en la Av. Enrique Meiggs Tramo Av. José Gálvez hasta Av. Brea y Pariñas en el distrito de Chimbote - provincia de Santa	5	2	37,5

<sup>19</sup> A febrero 2024, se ha seleccionado a los tres primeros departamentos y sus principales proyectos locales que presentan mayor ejecución de gastos (devengado) respecto al resto.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección General  
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

**Cuadro N° 13**  
**Agua y saneamiento en los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos**  
**(En millones de soles y porcentajes)**

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a febrero 2024	Avance financiero %
<b>Piura</b>	<b>290</b>	<b>45</b>	<b>15,4</b>
Mejoramiento del servicio de educación primaria de las instituciones educativas N°14024 del Centro Poblado Chepito, N°14026 de Chancay, y N°14027 de Coronado, del distrito de Bernal, provincia de Sechura	57	25	43,5
Rehabilitación del local escolar José Eusebio Merino Y Vincos - distrito de Sullana - provincia de Sullana - Piura, código local 434970	6	5	89,4
Rehabilitación del local escolar agropecuario 33 Amauta con código local 430298, distrito Chulucanas, provincia de Morropón	10	3	26,4
<b>Cusco</b>	<b>412</b>	<b>30</b>	<b>7,3</b>
Mejoramiento y ampliación del servicio de educación inicial en 643 - Kosñipata de centro Poblado Patrias distrito de Kosñipata de la Provincia de Paucartambo	2	2	98,8
Mejoramiento del servicio educativo de nivel inicial en la I.E. N° 374 en la CC.NN. de Segakiato del distrito de Megantoni - provincia de la Convención	8	2	22,2
Mejoramiento del servicio educativo del nivel secundaria de La I.E. Cashiriari del distrito de Megantoni - provincia de la Convención	4	2	44,8
<b>Ancash</b>	<b>291</b>	<b>17</b>	<b>5,7</b>
Rehabilitación de la I.E. N° 1648 con código local 034156 Carlota Ernestina en el P.J. Fraternidad en el distrito de Chimbote, provincia del Santa	5	2	33,9
Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos técnicos del CETPRO Ernesto Reyna Zegarra en el A.H. Miramar del distrito de Huarney - provincia de Huarney	2	1	82,4

**Cuadro N° 14**  
**Instalaciones educativas de los Gobiernos Locales: Según departamentos y proyectos**  
**(En millones de soles y porcentajes)**

Departamentos / Proyectos	PIM	Ejecución a febrero 2024	Avance financiero %
<b>Piura</b>	<b>216</b>	<b>53</b>	<b>24,7</b>
Mejoramiento del servicio de educación primaria de las instituciones educativas N°14024 del Centro Poblado Chepito, N°14026 De Chancay, y N°14027 de Coronado, del distrito de Bernal, provincia de Sechura	12	11	89,1
Rehabilitación Del Local escolar José Eusebio Merino y Vincos - distrito de Sullana - provincia de Sullana - Piura, código local 434970	12	7	56,4
Rehabilitación del local escolar agropecuario 33 Amauta con Código Local 430298, distrito Chulucanas, provincia de Morropón	4	3	74,3
<b>Cusco</b>	<b>272</b>	<b>21</b>	<b>7,7</b>
Mejoramiento y ampliación del servicio de educación inicial en 643 - Kosñipata de Centro Poblado Patrias distrito de Kosñipata de la provincia de Paucartambo	3	3	100,0
Mejoramiento del servicio educativo de nivel inicial en la I.E. N° 374 en la CC.NN. de Segakiato del distrito de Megantoni - provincia de la Convención	13	3	22,2
<b>Ancash</b>	<b>182</b>	<b>16</b>	<b>8,9</b>
Rehabilitación de la I.E. N° 1648 con código Local 034156 Carlota Ernestina en el P.J. Fraternidad en el distrito de Chimbote, provincia del Santa	2	2	100,0
Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos técnicos del CETPRO Ernesto Reyna Zegarra en el A.H. Miramar del distrito de Huarney - provincia de Huarney	1	1	88,9



## 5. Préstamo (+) / Endeudamiento (-) Neto del Gobierno General

El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) se obtiene restando al resultado operativo la adquisición neta de activos no financieros. Es un indicador analítico que básicamente señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros (préstamo neto) a disposición de los otros sectores de la economía o está utilizando recursos financieros (endeudamiento neto) generados por otros sectores.

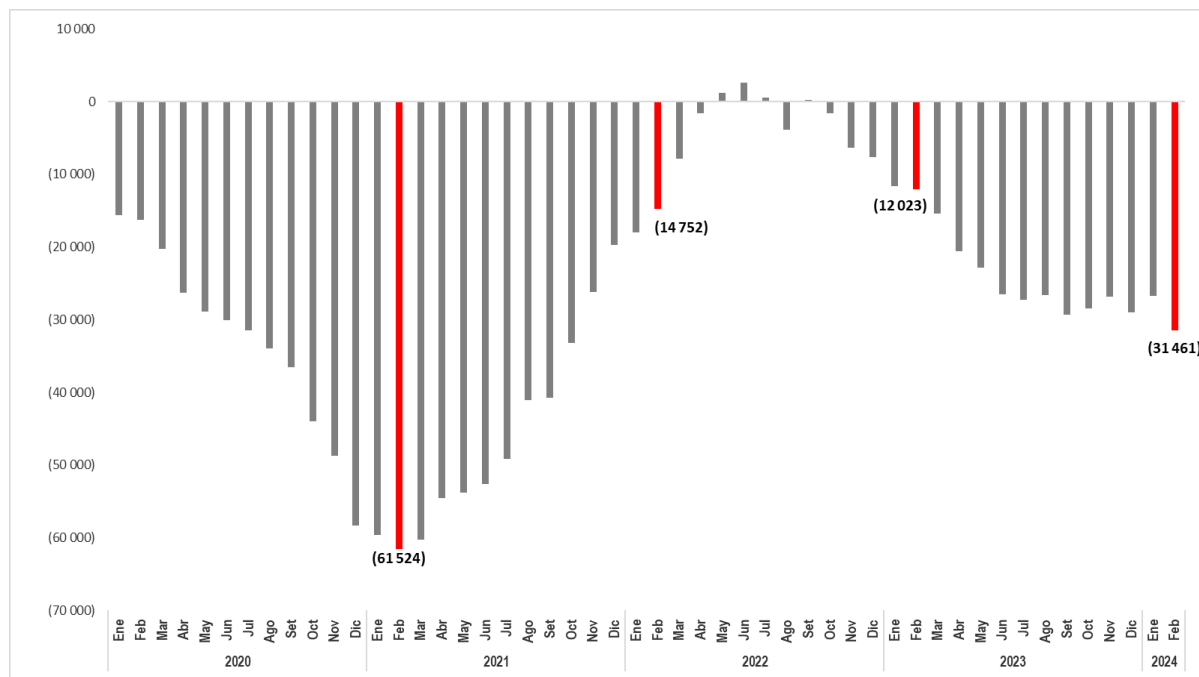
**Cuadro N° 15**  
**Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) del Gobierno General**  
**(En millones de soles)**

	Febrero			Acum. últimos 12 meses		
	2023	2024	Var. %	Mar.22- Feb.23	Mar.23- Feb.24	Var. %
1.Ingresos	16 642	15 546	(6,6)	209 151	198 860	(4,9)
2.Gastos	15 974	18 723	17,2	172 708	175 649	1,7
<b>3.Resultado Operativo (1-2)</b>	<b>668</b>	<b>(3 177)</b>		<b>36 443</b>	<b>23 211</b>	
4.Adquisición neta de Activos no Financieros <sup>1/</sup>	2 342	3 264	39,4	48 466	54 673	12,8
<b>Préstamo neto(+)/ endeudamiento neto(-): (3-4)</b>	<b>(1 674)</b>	<b>(6 441)</b>		<b>(12 023)</b>	<b>(31 461)</b>	

1/ Neto de venta de activos no financieros.

Las necesidades de financiamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), en el mes de febrero 2024 fue negativo en S/ 6 441 millones como consecuencia de un resultado operativo negativo en S/ 3 177 millones y la adquisición neta de activos no financieros por S/ 3 264 millones.

**Gráfico N° 07**  
**Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) acumulado del Gobierno General en cifras anualizadas <sup>1/</sup>**  
**(En millones de soles)**



1/ Corresponde al acumulado de los últimos doce meses



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Viceministro  
de Hacienda

Dirección General  
de Contabilidad Pública

Dirección de Estadística  
de las Finanzas Públicas

En cifras acumuladas para el período marzo 2023 - febrero 2024, las necesidades de financiamiento o endeudamiento del gobierno general, medido a través del indicador préstamo neto (+) /endeudamiento neto (-), registraron el importe negativo de S/ 31 461 millones. Este resultado deficitario es mayor en S/ 19 439 millones respecto a lo registrado en similar período anterior, explicado por una reducción del resultado operativo en S/ 13 232 millones acompañado de un incremento en la adquisición neta de activos no financieros en S/ 6 206 millones.

Lima, marzo de 2024